



16 ABR 2019

15.56
6064

af

PE-DGRC-464-2019
Formulario DD-3809
Organización Política: UCN
Distrito: JUTIAPA
LAGJ/ljar

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, tres de **marzo** de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, -UCN-**, a través del Representante Legal **CESAR AUGUSTO VILLANUEVA MONZON** y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **JUTIAPA**, número DDRCJ guion cero dieciséis guion dos mil diecinueve (**DDRCJ-016-2019**), de fecha **quince de Marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **tres mil ochocientos nueve** (DD 3809), fue presentada ante esa dependencia, en fecha **quince de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación



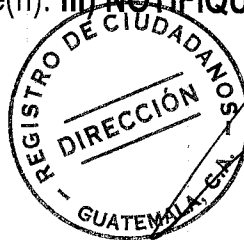
Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-464-2019
Formulario DD-3809
Organización Política: UCN
Distrito: JUTIAPA
LAGJ/ljar

Departamental del Registro de Ciudadanos de **JUTIAPA**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, -UCN-**, a través del Representante Legal, **CESAR AUGUSTO VILLANUEVA MONZON**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **JUTIAPA**, integrada por el ciudadano: **MAYNOR ESTUARDO CASTILLO Y CASTILLO**, por la Casilla número **UNO (1)**; **PABLO PRADO ESTRADA**, por la casilla número **DOS (2)**; **INGRID JANETH VELASQUEZ BARRIENTOS**, por la casilla número **tres (3)**; **ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ ESTRADA**, por la casilla número **CUATRO (4)**. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFIQUESE.



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

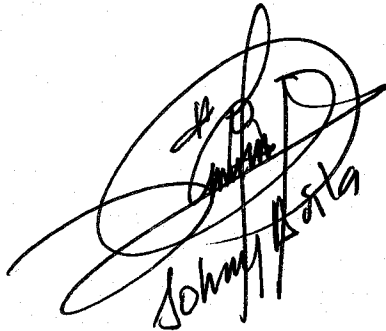


Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con Cuarenta minutos del día **quince de abril de dos mil diecinueve**, en la quinta calle cinco guión veintisiete de la zona nueve, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), la resolución número PE-DGRC-464-2019, FORMULARIO DD-3809, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Johnny Anela; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Johnny Anela

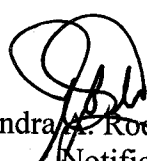


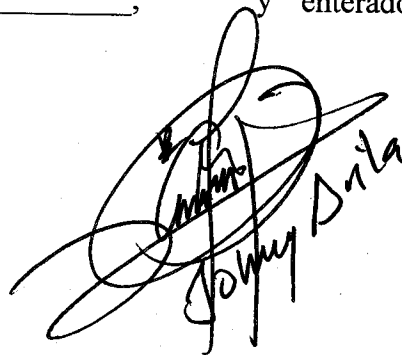
Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

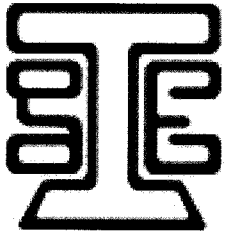


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con cuarentidos minutos del día **quince de abril de dos mil diecinueve**, en la quinta calle cinco guión veintisiete de la zona nueve, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: MAYNOR ESTUARDO CASTILLO Y CASTILLO, PABLO PRADO ESTRADA e INGRID JANETH VELÁSQUEZ BARRIENTOS; Candidatos a Diputados Distritales del departamento de JUTIAPA, por el partido político "UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), la resolución número PE-DGRC-464-2019, FORMULARIO DD-3809, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Johnny Ariza; y enterado de conformidad, firmo. DOY FE.


Sandra E. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Johnny Ariza



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3809

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **JUTIAPA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 16 de abril de 2019 04:58

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2430524642216	MAYNOR ESTUARDO CASTILLO Y CASTILLO	2430524642216	11/08/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2490968030101	PABLO PRADO ESTRADA	2490968030101	11/07/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2187506680505	INGRID JANETH VELASQUEZ BARRIENTOS	2187506680505	17/07/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1696993582205	ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ ESTRADA	1696993582205	09/07/79